

ÁREA: CONTRATACIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

CONTRATACIÓN

TÍTULO

Fomentar la contratación de personas desempleadas por parte de empresas alavesas que contribuyan a la mejora del empleo

PLAZO DE SOLICITUD

02/NOV/21

DESCRIPCIÓN

Se considerarán subvencionables la contratación de personas desempleadas en centros de trabajo de Álava. Dichos contratos serán de carácter temporal o indefinido

BENEFICIARIOS

- Pymes con Domicilio social y fiscal en Álava
- Autónomos con domicilio fiscal en Álava
- Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con centro de trabajo en Álava

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Las contrataciones a realizar tiene que tener las siguientes características:

- Contratación Indefinida (mínimo 70% de la jornada).
- Contratación temporal a jornada completa y mínimo de 3 meses
- Mantenimiento o incremento neto de plantilla respecto a los 6 meses anteriores

Las contrataciones se tendrán que realizar entre el periodo comprendido entre el 1 de Agosto de 2021 y 31 de Octubre de 2021

INCOMPATIBLE

SUBVENCIÓN

Subvención para Contratos indefinidos:

- 6.000 € si es hombre (+1.000 € si es mayor de 45 años)
- 7.000 € si es mujer (+1.000 € si es mayor de 45 años)

Subvención para contratos temporales (máx 12 meses)

- 300 €/mes si es hombre (+50 €/mes si es mayor de 45 años)
- 400 €/mes si es mujer (+50 €/mes si es mayor de 45 años)
- 200 €/mes si son contratos derivados del programa de recualificación y recolocación de personas de sectores en crisis de Lanbide

La subvención total máxima a conceder será del 75% de la suma de los costes salariales y de cuotas al a seguridad social empresa.

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOTH A](#)